CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4190 DE 2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 29-11-2023
FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 06-12-2023

ACTA # 3 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE MODIFICACION No 1

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
NUMERO DE CONTRATO	4190 de 2023
FECHA DE CONTRATO	29-11-2023
OBJETO	El objeto del Contrato es: DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV
CONTRATISTA	TECNISA S.A.S R/L JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT 800.074.273-3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($702.558.419) A MONTO AGOTABLE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($702.558.419) A MONTO AGOTABLE
FECHA ACTA DE INICIO	29 NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
PROYECTO - RUBRO	2.1.2.3.2.02.02.005.24
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00004334 FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	00006393 FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
MODALIDAD	SIM-LP-006-2023

DESARROLLO DE LA REUNION

En San José de Cúcuta, en la oficina de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Cúcuta, acordaron las siguientes personas **JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN** en representación de **TECNISA S.A.S** como **CONTRATISTA**, la ingeniera **NOHEMI RIVERA RIVEROS** en representación de **SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS** como **INTERVENTORÍA** y el Ingeniero **GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ**, Subsecretario de Infraestructura como **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, con el fin de realizar la presente acta No 3 en la cual se hace una modificación en ajuste de cantidades de obra, el cual no afecta el equilibrio económico del contrato de obra No. 4190 de 2023 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, contrató el DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV por medio del contrato de obra No 4190 de 2023, con TECNISA S.A.S

2. Que, con fecha 6 de diciembre de 2023, se realizó la aprobación de las pólizas previo al Inicio de obra.

3. Que, con fecha 29 de noviembre de 2023, se levantó la correspondiente acta No.01 de inicio de obra, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

4. Que, el contratista de obra mediante email enviado de fecha 1 de diciembre de 2023, remite solicitud de los ítems No previstos como resultado del proceso de la revisión del balance de cantidades de obra.

5. Que, mediante oficio de no objeción de radicado número 2023119101305461 de fecha 11 de diciembre de 2023, la supervisión del proyecto avala la inclusión de los ítems no previstos, soportados mediante especificaciones técnicas y cotizaciones; los cuales son parte integral de dicha acta.

6. Que, mediante acta 2 acta de fijación de precios, se aprueban los valores unitarios de los ítems no previstos, soportados mediante APU´S y cotizaciones, previamente revisados por la interventoría y la supervisión.

7. Que, como anexo a la presente acta de modificación se adjunta balance de cantidades de obra donde se especifican las cantidades a aumentar y/o disminuir.

8. Que, la Modificación y Ajuste en ningún momento alteran o modifican el objeto del contrato y por el contrario son una herramienta técnica que permite ajustar la obra de acuerdo a las necesidades del Proyecto como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.

9. Que, la supervisión del proyecto encuentra viable la modificación 01 solicitada por el contratista de acuerdo con las razones anteriormente expuestas con fin de dar alcance al proyecto.

10. Que, la supervisión del proyecto tiene fecha de terminación hasta el día 29 de diciembre de 2023

En constancia, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron el día (11) día del mes de diciembre de 2023

JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
R/L TECNISA SAS
Contratista de Obra

NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS
Interventoría

GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Subsecretario de Infraestructura
Supervisor del contrato